



España firma el Protocolo Adicional a la Carta Social Europea del Consejo de Europa por el que se establece un sistema de reclamaciones colectivas

Madrid, 4 febrero 2021.-España ha firmado hoy en la sede del Consejo de Europa en Estrasburgo el Protocolo Adicional a la Carta Social Europea por el que se establece un sistema de reclamaciones colectivas

Con la firma de este Protocolo Adicional, que abre el camino a su ratificación, nuestro país podrá terminar de adoptar todo el sistema de la Carta Social Europea. Dicho sistema lo componen la Carta Social Europea ratificada por España; tres Protocolos Adicionales, de los que los dos primeros ya están también ratificados y la Carta Social Europea Revisada actualmente en proceso de ratificación.

Dicha adopción permitirá desarrollar nuevas medidas para mejorar la aplicación efectiva de los derechos sociales garantizados por la Carta Social Europea, que amplía la protección a los derechos fundamentales en el ámbito laboral.

El Tercer Protocolo Adicional firmado hoy permite las reclamaciones colectivas y, entre otros aspectos, refuerza la participación de las organizaciones sindicales, empresariales y sociales en el cumplimiento de la Carta Social Europea y tiene como objetivo completar el sistema de protección y garantía de los derechos sociales y económicos recogidos en la Carta. Este protocolo mejora la aplicación efectiva de los derechos garantizados por la Carta Social Europea mediante un procedimiento que permite a las organizaciones mencionadas presentar reclamaciones al Comité Europeo de Derechos Sociales, garantizando la protección jurídica de los derechos sociales y laborales.



Con esta firma, España además continúa desarrollando el marco convencional del Consejo de Europa, de acuerdo con el compromiso con esta organización de referencia en materia de derechos humanos en nuestro continente.